



HAZ OBJECCIÓN FISCAL



"La guerra es muy mala escuela, no importa el disfraz que viste, perdonen que no me aliste bajo ninguna bandera"
 Jorge Drexler

DIRECCIONES DE INTERÉS

<https://objeccionfiscal.info/> <http://www.centredelas.org/es> <https://www.antimilitaristas.org/Webs-Amigas-.html>
<https://enpiedepaz.org/> <http://www.bancaarmada.org/> <http://laguerranoesunjuego.blogspot.com/>
<https://www.sinkuartel.org/> <https://www.grupopotortuga.com/> **OFGM Cuenca:**
<https://desarmatuvida.noblogs.org>

Modelo de carta:

Sra. ministra de Hacienda:

Con el pago de los impuestos contribuyo a financiar los gastos del Estado. Por razones de conciencia y tras un análisis del sentido del gasto militar en la sociedad, no puedo, no deseo colaborar con ese gasto, con la preparación de las guerras. Por ello, hago declaración expresa de mi condición de persona objetora de conciencia al gasto militar.

De acuerdo con ello, he ingresadoeuros en la cuenta

de, entidad o colectivo que interviene socialmente en un campo necesario para el verdadero progreso de la humanidad, lo que es la base para una verdadera defensa de una sociedad en Paz.

Como ya expuse más arriba, esta parte de mi impuesto que no trato de defraudar sino que desvío a un fin socialmente útil, corresponde al gasto militar español, por lo que les ruego procedan a descontar dicha cantidad de cualquier asignación presupuestaria relacionada con fines militares y no de ninguna otra.

Finalmente le invito a realizar la Objeción Fiscal al Gasto Militar, porque desobedecer las normas injustas es políticamente necesario, democráticamente saludable, éticamente exigible y además, como puede comprobar, está al alcance de cualquiera de nosotros/as.

Porque las Guerras son un crimen contra la Humanidad, no en nuestro nombre, ni con mi dinero.

Atentamente, queda a su disposición,

Firmado: En Cuenca., ade de 2021

¿Qué es la objeción fiscal a los gastos militares?

Es un acto simbólico de desobediencia civil mediante el cual manifestamos públicamente que no deseamos que el dinero de nuestros impuestos se invierta en sostener ejércitos y en comprar armamento y lo destinamos a proyectos que sí construyen la paz.



¿Por qué realizamos objeción fiscal?

Porque el concepto de ejército (apuntar en lugar de dialogar; imponer sin argumentar; vencer en vez de convencer; aplastar sin escuchar) es diametralmente opuesto al de democracia y sin embargo en los **Presupuestos Generales del Estado del año 2020** -año de la presente declaración- se destinó en los Presupuestos Generales más dinero a **Defensa (8.642 millones € directos sin contar otros conceptos)** que a **Sanidad o a Educación o a Investigación civil y por su puesto más dinero que a Cultura, Servicios Sociales y Promoción Social.**

Por eso realizamos la desobediencia civil a los gastos militares. Y el tiempo nos da la razón. Si el presupuesto militar se hubiera destinado a promocionar la salud esta pandemia no nos habría alcanzado sin infraestructuras sanitarias adecuadas, ni hubiera faltado personal sanitario, ni la investigación hubiera estado tan precarizada. Y tal vez alguna persona científica hubiera dado con una vacuna segura y sencilla.



De seis muros en 1989, hemos pasado actualmente a 63 muros a lo largo de las fronteras o en territorios ocupados en todo el mundo.

¿Cómo se realiza la objeción fiscal?

Puedes desviar la cantidad fija que tú elijas (desde 0.01€) o la parte proporcional que se destina al ejército en los presupuestos. Una vez que has decidido la cantidad a desviar, que te recomendamos que sea acorde con tus posibilidades económicas y con tus fuerzas, sigue los sencillos pasos que te indican en cualquiera de estos enlaces:

<https://objecionfiscal.info/como-se-hace-2/>

https://www.grupotortuga.com/Campana-de-Objecion-Fiscal-al_305

Adjuntas a tu declaración una carta explicando tu oposición a la violencia, haciendo pública tu acción (porque objetas, no defraudas).

*La declaración te puede salir a pagar, a devolver o de cuota cero. **SIEMPRE te puedes declarar persona objetora y RECLAMAR el dinero de tus impuestos que se destina al gasto militar y desviarlo a un proyecto alternativo por la PAZ.***



-¿Qué consecuencias puede tener?

Puede suceder que hacienda no te diga nada o que te realice una declaración paralela. En este supuesto puedes optar por pagar (con lo que se cierra ese expediente) o puedes recurrir para ir buscando la forma de hacer pública la objeción fiscal. Cuando menor es la cuantía que objetes menor es el riesgo.

*Tienes dudas, deseas más aclaraciones...te acompañamos en tu objeción fiscal contacta con nosotrxs **693594509** desarmatusimpuestosclm@riseup.net <http://desarmatuvida.noblogs.org/>*

Por último es muy importante que compartas en algunas de las direcciones que proporcionamos la cantidad objetada y el destino de paz que has apoyado. La nuestra es desarmatusimpuestosclm@riseup.net ... Porque *la OFGM es un acto colectivo de desobediencia civil.*